INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO TÉCNICO Y LA APROPIACIÓN COMUNITARIA DE LOS ELEMENTOS NATURALES DEL ESPACIO PÚBLICO (PARQUES Y ZONAS VERDES) EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA PAISAJÍSTICA URBANA ENMARCADA EN EL PROYECTO 1.1 DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.
ENTIDAD FORMULADORA	EPABUENAVENTURA
SUBDIRECCIÓN	Gestión Ambiental
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	Plan: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida Transformación: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental Pilar: 01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible. Catalizador: 02. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial Componente: a. Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	**Plan de Desarrollo del distrito:** 2024-2027 – Juntos, si es posible” **Programa estratégico:** Buenaventura limpia trabajando por el Medio Ambiente
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE ACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL	**Programa 1:** conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos **Proyecto 1.1.** caracterización de la estructura paisajística, formulación y establecimiento de alternativas para su conservación en el distrito de buenaventura **Indicador:** avance en la implementación de acciones

	estratégicas para la recuperación de la estructura paisajística en el distrito de buenaventura **Meta:** 100%
FUENTE DE INVERSIÓN:	Sector eléctrico- inversión, R.b Sector eléctrico
CDP	2026102 del 25 de febrero de 2026
VALOR DEL PROYECTO	CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($482.520.000)
DURACIÓN DEL PROYECTO	CUATRO (4) MESES
OTROS APORTANTES PARA LA FINANCIACIÓN	N/A
POBLACIÓN BENEFICIADA	Directos: 200 personas en la zona urbana del distrito de Buenaventura
LUGAR Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	BUENAVENTURA, ENERO 2026

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de 1991 establece principios fundamentales sobre el bienestar social y la protección ambiental. En su artículo 2º, define los fines esenciales del Estado, que incluyen la protección de la comunidad, la promoción del bienestar general y la garantía de los derechos fundamentales. El artículo 79 reconoce el derecho de toda persona a gozar de un ambiente sano y garantiza la participación comunitaria en decisiones que puedan afectarlo. Además, establece la obligación del Estado de proteger la diversidad ambiental, conservar áreas ecológicas y fomentar la educación para alcanzar estos objetivos.

Por su parte, el artículo 80º establece que el Estado debe planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, asegurando su desarrollo sostenible, conservación y recuperación. También enfatiza la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental.

El Decreto 1504 de 1998, compilado en el Decreto 1077 de 2015 (artículo 2.2.3.3.2), reglamenta el manejo del espacio público dentro de los planes de ordenamiento territorial. En su artículo 17,

asigna a las autoridades ambientales la responsabilidad de definir políticas y normas técnicas para la gestión de los elementos naturales del espacio público.

La Gestión Ambiental Urbana (GAU) se enfoca en la administración de los recursos naturales renovables y la mitigación de problemas ambientales urbanos. Su implementación demanda el uso de herramientas técnicas y administrativas con el propósito de proteger los ecosistemas y mejorar la calidad de vida en un modelo de ciudad sostenible. En 2008, se adoptó la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU), estableciendo directrices para armonizar el desarrollo urbano con el manejo sostenible y promover la participación ciudadana.

Para instrumentar esta política, la Circular 8000-2-34415 de 2013 incorpora el Índice de Calidad Ambiental Urbana (ICAU), que recopila información sobre el estado ambiental de las ciudades a través de indicadores directos bajo responsabilidad de la Autoridad Ambiental.

Siguiendo la Política de Calidad de Vida Urbana, el documento CONPES 3305 de 2004 formuló lineamientos para consolidar ciudades más compactas y sostenibles, reconociendo al espacio público como un atributo urbano clave. Posteriormente, el CONPES 3718 de 2012 estableció la Política Nacional de Espacio Público, enfocada en su recuperación e incorporación estratégica en el ordenamiento territorial, abordando desafíos como la escasez de mantenimiento y la falta de estándares de protección para estos espacios.

Asimismo, se desarrolló el concepto de espacio público efectivo, entendido como el conjunto de zonas verdes, plazas y plazoletas que permiten el disfrute real de la ciudadanía. Entre sus principales acciones se incluyó el fortalecimiento de la información técnica sobre estos espacios, la definición de lineamientos específicos de intervención y su integración con el ordenamiento territorial y ambiental, asegurando que la infraestructura gris y la infraestructura verde coexistan de manera equilibrada. En este contexto, el Establecimiento Público Ambiental (EPA) del Distrito de Buenaventura tiene como misión liderar la gestión sostenible de los recursos naturales y del ambiente, promoviendo la conservación de ecosistemas urbanos y suburbanos. Su labor responde a la Ley Distrital 1617 de 2013 y al Acuerdo 34 de 2014, que le otorgan las funciones establecidas en la Ley 99 de 1993 y el mandato de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental nacional en la jurisdicción urbana.

Para materializar estos objetivos, el EPA formuló el Plan Cuatrienal 2024-2027, denominado **BIOVENTURA**, en el cual se contempla el Programa “Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos”. Dentro de este programa destaca el Proyecto 1.1: “Caracterización de

la Estructura Paisajística, Formulación y Establecimiento de Alternativas para su Conservación en el Distrito de Buenaventura", cuyo indicador principal es el avance en la implementación de estrategias para la recuperación paisajística del distrito. El distrito de Buenaventura, de acuerdo con inventarios preliminares, cuenta con aproximadamente 41 parques urbanos y alrededor de 30 hectáreas de zonas verdes distribuidas en las 12 comunas del área urbana. Estos espacios forman parte fundamental del entorno natural del espacio público, no solo por su aporte estético al paisaje urbano, sino también por los bienes y servicios ambientales esenciales que ofrecen, tales como la captura de carbono, la reducción de la contaminación sonora y el control de la erosión del suelo.

Estos parques y zonas verdes cumplen múltiples funciones vitales para la resiliencia de la ciudad. Desde el punto de vista ecológico, actúan como filtros naturales que mitigan el efecto de "isla de calor", mejorando la calidad del aire y regulando la temperatura en sectores de alta densidad poblacional, lo que contribuye significativamente al microclima urbano. Además, sirven como áreas estratégicas de absorción de agua lluvia, reduciendo el riesgo de inundaciones por escorrentía superficial y facilitando la recarga de los mantos acuíferos. En términos de biodiversidad, estas áreas verdes funcionan como nodos de conectividad biológica que brindan refugio y alimento a diversas especies de fauna urbana, favoreciendo la conservación de aves, insectos polinizadores y pequeños mamíferos en un entorno cada vez más fragmentado por el concreto.

Desde una perspectiva social y cultural, los parques son núcleos de recreación y encuentro comunitario que impactan directamente en el bienestar físico y mental de la población. La disponibilidad de áreas verdes bien mantenidas proporciona lugares seguros para la actividad física, la socialización y el descanso, fortaleciendo la identidad cultural y el sentido de pertenencia en barrios como La Inmaculada, Las Palmas, La Cima, Isla de la Paz, Ciudadela Colpuerto, Canturrana, Transformación 1 y 2, 14 de Julio, Independencia, Laureles, Zarigüeyas y San Buenaventura. Sin embargo, las condiciones climáticas de alta pluviosidad y humedad propias del distrito aceleran el deterioro de la cobertura vegetal y la infraestructura, generando riesgos de seguridad y pérdida de servicios ecosistémicos si no se interviene de manera oportuna. Por lo tanto, la intervención propuesta no solo busca el embellecimiento estético, sino la restauración funcional de estos ecosistemas urbanos para garantizar un entorno saludable y sostenible para las comunidades locales

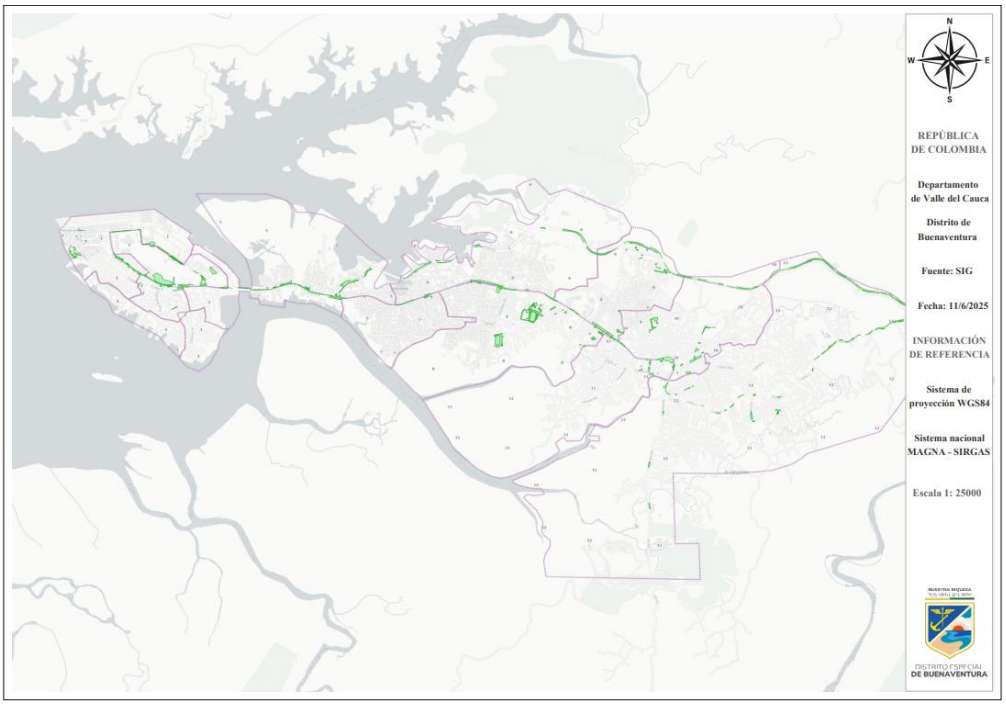


Ilustración 1. Zonas verdes en la zona urbana del distrito de Buenaventura

El Establecimiento Público Ambiental (EPA) del Distrito de Buenaventura, dentro de su misión de conservación y gestión sostenible del espacio público, reconoce la importancia estratégica de los parques y zonas verdes como elementos fundamentales del paisaje urbano y del bienestar comunitario. Más allá de su función estética y recreativa, estos espacios representan núcleos ecológicos esenciales que aportan al equilibrio ambiental, regulan el microclima y contribuyen de manera directa a la calidad de vida de la población. En este contexto, el EPA busca impulsar la protección, mantenimiento y apropiación comunitaria de los elementos naturales del espacio público, integrando un enfoque ambiental y participativo que garantice la permanencia de los servicios ecosistémicos que ofrecen. Su conservación refuerza su papel como infraestructura verde clave para la ciudad, fomentando la conectividad ecológica y sirviendo de corredores biológicos donde diversas especies de flora y fauna urbana encuentran refugio, alimentación y condiciones óptimas para su desarrollo.

Además, los parques y zonas verdes actúan como reguladores térmicos en el entorno urbano, contribuyendo significativamente a la reducción del efecto de isla de calor y mejorando la calidad del aire mediante la absorción de contaminantes. La vegetación presente funciona como un filtro natural que retiene partículas de polvo y captura carbono, lo que impacta positivamente en la salud pública de la comunidad. Desde una perspectiva social y cultural, estos espacios son

fundamentales para la cohesión ciudadana, funcionando como escenarios para la recreación, la educación ambiental y la socialización. Su mantenimiento técnico y uso sostenible fortalecen el sentido de pertenencia, permitiendo que la ciudadanía reconozca estos lugares no solo como áreas de esparcimiento, sino como estructuras dinámicas que integran la funcionalidad ecológica con el bienestar social.

Por ello, el EPA considera clave la educación ambiental y la participación ciudadana, impulsando procesos de capacitación y sensibilización que generen un verdadero empoderamiento. Involucrar a líderes comunales, organizaciones locales y ciudadanos comprometidos en la gestión de estos espacios permite consolidar un modelo de conservación basado en el cuidado compartido, asegurando la sostenibilidad de las intervenciones a largo plazo. En este sentido, la recuperación y el mantenimiento técnico de los parques es una prioridad institucional que no debe limitarse a simples acciones de ornamentación, sino enfocarse en la restauración técnica y el reconocimiento de la funcionalidad del sistema natural presente.

Finalmente, la apuesta por la gestión sostenible de los parques y zonas verdes en Buenaventura busca trascender la infraestructura física para convertirse en un modelo de conservación activa, donde la comunidad participe, valore y proteja su entorno natural. Así, el espacio público se transforma en un pilar para la salud ambiental, la educación y el desarrollo social, consolidando su papel como eje de sostenibilidad dentro del distrito y garantizando que estos ecosistemas urbanos sigan prestando sus beneficios vitales a las generaciones actuales y futuras.

Justificación

La realización del proyecto de mantenimiento de parques y zonas verdes se consolida como una estrategia técnica y social de alto impacto para la conservación y sostenibilidad del espacio público natural en el Distrito de Buenaventura. Para el Establecimiento Público Ambiental (EPA), el mantenimiento no es una acción aislada, sino una herramienta de gestión ambiental orientada a fortalecer y aumentar la presencia de los elementos naturales en el entorno urbano. Estos espacios, más allá de embellecer la ciudad y aportar a su identidad paisajística, constituyen la infraestructura verde necesaria para la regulación ambiental, la integración social y el desarrollo urbano sostenible.

Como autoridad responsable de la gestión ambiental en el distrito, el EPA tiene el deber de definir políticas, administrar los recursos naturales y establecer normas técnicas para la protección de estos entornos. A través de este proyecto, se busca garantizar el equilibrio ecológico y la

funcionalidad de parques y zonas verdes, permitiendo que continúen prestando servicios ecosistémicos esenciales. Al intervenir técnicamente estos espacios, se asegura la purificación del aire, la regulación térmica y la conservación de la biodiversidad urbana, elementos críticos para la resiliencia del distrito ante los desafíos del cambio climático.

Desde una perspectiva ambiental, la intervención es una medida necesaria para la mitigación de los impactos negativos derivados de la urbanización. La expansión de la infraestructura gris y el crecimiento poblacional han generado desafíos como la reducción de áreas permeables, el aumento de la temperatura superficial y la fragmentación de los ecosistemas urbanos. En respuesta, el mantenimiento constante se convierte en la principal estrategia de restauración ecológica del EPA, asegurando que la vegetación urbana actúe como un filtro natural eficiente que reduce la contaminación por material particulado y mejora significativamente la calidad del aire que respira la comunidad.

Además de su importancia ecológica, los parques y zonas verdes cumplen un rol social y cultural insustituible. Son nodos de encuentro y convivencia que favorecen el bienestar psicológico y fortalecen el tejido comunitario. La existencia de espacios naturales accesibles, seguros y en óptimo estado de conservación mejora la calidad de vida de los habitantes, proporcionando áreas para la recreación, el deporte y la educación ambiental. Por tanto, el fortalecimiento de estos elementos naturales es también una inversión en la salud pública y en la armonía social del distrito.

El proyecto también tiene como eje central incentivar la apropiación ciudadana, promoviendo el involucramiento activo de la comunidad en la gestión y preservación de su entorno. Mediante capacitaciones y procesos participativos, el EPA fomenta la responsabilidad colectiva y el sentido de pertenencia, transformando al ciudadano en un aliado estratégico para la construcción de una ciudad más sostenible. Esta sinergia entre la autoridad ambiental y la comunidad es lo que permite que el mantenimiento sea una estrategia duradera.

A diferencia de intervenciones previas, el presente ciclo de mantenimiento se fundamenta en la consolidación de los procesos biológicos iniciados en vigencias anteriores. Se busca evitar el retroceso en la recuperación de los elementos naturales, garantizando que los parques no solo se mantengan limpios, sino que evolucionen hacia ecosistemas urbanos funcionales y sostenibles, protegiendo así el patrimonio público y ambiental del Distrito

En este sentido, el mantenimiento de parques intervenidos en periodos anteriores es una prioridad absoluta para dar continuidad a los esfuerzos de restauración y evitar el deterioro de las áreas recuperadas. La sostenibilidad de estos activos ambientales depende de una gestión técnica constante que evite el retroceso de los procesos biológicos establecidos. Así, este proyecto no solo responde a las competencias legales del EPA, sino que se consolida como una apuesta institucional integral que impacta positivamente en la planificación territorial, protege la estructura paisajística y garantiza un ambiente sano para todas las comunidades de Buenaventura.

Descripción del problema

Problema Central: Deterioro ambiental y paisajístico en la zona urbana del Distrito de Buenaventura, jurisdicción del Establecimiento Público Ambiental (EPA).

El deterioro de los parques y zonas verdes en el área urbana de Buenaventura responde a múltiples factores críticos. En primer lugar, se identifica una fragmentación en la planificación de la estructura verde, donde la intervención de diversas entidades según su competencia limita la articulación institucional. Esta falta de integralidad impide que el espacio público funcione como una estructura ecológica urbana cohesionada, reduciendo su impacto en el paisaje y debilitando su consolidación frente a la Estructura Ecológica Principal del Distrito.

El desequilibrio en la distribución de las coberturas verdes afecta la calidad ambiental y la oferta paisajística, privando a la comunidad de los beneficios ecosistémicos esenciales. Actualmente, el distrito enfrenta una problemática de sostenibilidad, ya que no existen mecanismos robustos que permitan aumentar y consolidar estas áreas de manera efectiva. A esto se suma la pérdida de conectividad, estructura y función ecológica; la acumulación de residuos sólidos y una limitada sensibilización ciudadana han acelerado la degradación de los activos ambientales, lo que se traduce en una disminución de la biodiversidad, mayor vulnerabilidad de especies nativas y una progresiva degradación de las coberturas vegetales.

La pérdida de conectividad biológica se vincula con factores biofísicos adversos, como la erosión del suelo, la disminución en la recarga de acuíferos y una capacidad reducida de adaptación a los efectos de la variabilidad y el cambio climático. Estas limitaciones restringen servicios vitales como la regulación térmica, la recreación pasiva y la oferta cultural. Esta situación se agrava por factores de estrés social, incluyendo la expansión urbana desorganizada, asentamientos

informales y carencias en la prestación de servicios públicos, los cuales actúan como amenazas multiplicadoras que exponen a la población más vulnerable a mayores riesgos ambientales.

En términos cuantitativos, el Distrito de Buenaventura evidencia un déficit crítico de zonas verdes y lugares de esparcimiento. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el estándar óptimo de zonas verdes por habitante se sitúa entre 10 m² y 15 m² para mitigar los impactos de la contaminación urbana. Sin embargo, en Buenaventura las mayores concentraciones de Espacio Público Efectivo (EPE) se ubican en los perímetros de la zona urbana, mientras que las densidades poblacionales más altas se encuentran en áreas donde los índices de EPE son alarmantemente bajos.

Esta heterogeneidad territorial es evidente al contrastar la disposición del espacio público con la densidad poblacional. Según proyecciones del DANE, la mayor concentración de habitantes se localiza en las Comunas 3, 4, 10 y 12, donde la demanda de servicios ambientales es superior. Por tanto, la alteración y el descuido de los espacios verdes en estos sectores provocan una pérdida de hábitat y funcionalidad ecológica que afecta directamente el bienestar físico y mental de los ciudadanos, haciendo imperativa la intervención técnica y el mantenimiento de los parques urbanos como una prioridad de gestión ambiental y social.

Causas directas

- Inadecuada planificación de las zonas verdes
- Inadecuado manejo de los residuos sólidos en el distrito
- Baja cobertura vegetal
- Pocas acciones para la preservación, conservación, mejoramiento de los elementos naturales del espacio público.
- poco manejo de la flora urbana
- Deficientes estrategias de sensibilización orientadas al cuidado del entorno a la comunidad
- Deficiente articulación interinstitucional

Causas indirectas

- Alta acumulación de residuos solidos
- Baja inversión para la recuperación de zonas verdes
- Poca cultura ambiental en el cuidado del entorno

- Deficiencias en el mantenimiento y cobertura vegetal arbórea y arbustiva nativa en zonas de espacio público
- Poco control ambiental
- Baja inversión para el manejo de las zonas verdes

Debido a ello se evidencian los siguientes efectos:

Efectos directos

- Desequilibrio en la distribución de zonas verdes
- Fragmentación del paisaje urbano
- Baja calidad ambiental
- Perdida de la conectividad

Efectos indirectos

- Aumento de malos olores
- Proliferación de plagas y vectores de enfermedad
- Aumento de la contaminación visual
- Perdida de la calidad medio ambiental
- Deficiente oferta de parques y zonas verdes

Objetivos

Objetivo General: Realizar el mantenimiento técnico y promover la apropiación comunitaria de los elementos naturales del espacio público (parques y zonas verdes) en el Distrito de Buenaventura, como estrategia de conservación de la estructura paisajística enmarcada en el Proyecto 1.1 del Plan de Acción Institucional.

Objetivos Específicos

- Ejecutar acciones de mantenimiento, restauración y conservación que garanticen la vitalidad y funcionalidad de los elementos naturales del espacio público, asegurando la prestación de servicios ecosistémicos y la sostenibilidad de la infraestructura verde urbana.

- Fortalecer la apropiación comunitaria mediante procesos de sensibilización, educación ambiental y participación ciudadana, que consoliden el compromiso de los habitantes en la protección, el cuidado y el uso responsable de los ecosistemas urbanos intervenidos.

- Contribuir a la conectividad ecológica y la mejora del Índice de Calidad Ambiental Urbana (ICAU) en los sectores priorizados, mediante el manejo técnico de la cobertura vegetal y la optimización de los espacios de encuentro ciudadano

Alcance

El alcance del presente convenio se orienta a la consolidación de la estructura paisajística y el fortalecimiento del tejido social en el área urbana del Distrito de Buenaventura. El proyecto se centra en la rehabilitación técnica y la custodia participativa de **13 sectores estratégicos**, asegurando su funcionalidad como activos ambientales y espacios de convivencia ciudadana.
Se estructuran las siguientes dimensiones de alcance:

- **Rehabilitación y Mantenimiento Técnico Integral:** Se ejecutarán protocolos especializados de intervención en los 13 sectores priorizados. Esto incluye la gestión de la infraestructura verde (rocería, podas fitosanitarias, nutrición de suelos y plateo) y la recuperación de la infraestructura física (protección galvánica de mobiliario, limpieza de monumentos y señalización), garantizando la estabilidad biológica y estética de los espacios intervenidos en vigencias anteriores.
- **Fortalecimiento de la Gobernanza y Custodia Ambiental:** Se implementará una estrategia de apropiación social basada en la concertación directa con la comunidad. A través de la suscripción de Acuerdos de Custodia, se transformará el rol del ciudadano de un espectador a un guardián activo del paisaje urbano, reforzado por jornadas de formación en el cuidado de los elementos naturales y el entorno del barrio.
- **Visibilización y Gestión del Conocimiento:** Se desarrollará una estrategia de comunicación enfocada en la sistematización de la experiencia. Mediante la producción de contenidos técnicos y sociales (Vídeo de sistematización, Podcast y Banco de memoria visual), se documentará la evolución del paisaje urbano para fortalecer el sentido de pertenencia y respaldar la gestión institucional del EPA.
- **Monitoreo Adaptativo y Auditoría Social:** Se establecerán mecanismos de verificación en campo, como las Rutas de Inspección Técnica Participativa, para medir el éxito de las intervenciones y la resiliencia de la cobertura vegetal. Esto permitirá realizar ajustes

técnicos en tiempo real y asegurar que la inversión ambiental responda a las realidades climáticas y sociales de cada sector.

AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El Área de Influencia del Proyecto corresponde a la zona urbana del Distrito de Buenaventura, ubicada en las coordenadas 3°53'35"N 77°4'10"O. Esta ciudad se encuentra a 115 km de Cali y a aproximadamente 119 km de Buga, separada de ambas por la Cordillera Occidental de los Andes.

El proyecto se desarrollará en los siguientes parques y elementos naturales del espacio público, seleccionados por ser espacios clave para la integración comunitaria, la recuperación de la estructura paisajística y la conservación ambiental del distrito:

- Parque del barrio La Inmaculada
- Parque Urbano del barrio Las Palmas
- Parque Urbano del barrio La Cima
- Parque Urbano del barrio Isla de la Paz
- Parque del barrio Ciudadela Colpuerto
- Parque del barrio La Canturrana
- Parque del barrio Transformación 1 (Sector La Burrita)
- Parque del barrio Transformación 2 (Sector Anillo Vial)
- Parque del barrio 14 de Julio
- Parque del barrio Independencia (Frente a la Iglesia - Construido por EPA)
- Parque del barrio Los Laureles
- Ruta de la Zarigüeya
- Parque del barrio San Buenaventura

Estas áreas de intervención se priorizan con el fin de garantizar la continuidad de su mantenimiento técnico y fortalecer la presencia de elementos naturales en sectores de alta densidad poblacional, asegurando que el espacio público cumpla con su función ecológica y social.

POBLACIÓN BENEFICIADA

El proyecto de mantenimiento y apropiación comunitaria de los elementos naturales del espacio público generará un impacto positivo en los habitantes del Distrito de Buenaventura de la siguiente manera:

Población Beneficiada Directamente: Se estima un beneficio directo para 200 personas en la zona urbana del distrito. Esta población está integrada por los líderes comunales, vecinos directos de los sectores intervenidos y ciudadanos que participarán de forma activa en las 13 jornadas de socialización, sensibilización y educación ambiental programadas. Este grupo será el eje principal para la estrategia de apropiación y cuidado compartido de los espacios recuperados.

Población Beneficiada Indirectamente: De manera indirecta, el proyecto beneficiará a aproximadamente 1.000 personas. Este grupo corresponde a los usuarios frecuentes de los parques y residentes de los barrios circundantes en las Comunas 3, 4, 6, 10 y 12, quienes se favorecerán de la mejora en las condiciones del entorno urbano, el fortalecimiento de la cohesión comunitaria y el incremento de los servicios ambientales (como la regulación térmica y la mejora de la calidad del aire) derivados del mantenimiento técnico de la cobertura vegetal.

ASPECTO TECNICO

COMPONENTE 1: GOBERNANZA AMBIENTAL Y APROPIACIÓN DEL PAISAJE URBANO

Actividad 1: Diseño, estructuración del plan estratégico operativo y de sostenibilidad.

A diferencia de vigencias anteriores, la planificación de este ciclo no solo se limita a la organización de tareas, sino que se establece como un instrumento de gestión para consolidar la estructura paisajística ya intervenida. Este plan integrará de manera transversal el mantenimiento técnico de los elementos naturales con estrategias de gobernanza comunitaria, asegurando que cada acción operativa en los 13 sectores (incluyendo la Ruta de la Zarigüeya) responda a las necesidades actuales de conservación y uso del espacio público.

Este documento será el eje rector del convenio, definiendo los protocolos de intervención técnica, el despliegue de las cuadrillas operativas y las metodologías de participación ciudadana adaptadas a cada barrio del área urbana.

Lineamientos

- **Enfoque en consolidación y resiliencia:** El equipo técnico diseñará un esquema de trabajo que priorice la salud de la cobertura vegetal establecida en años previos. Se incluirán criterios de adaptación climática para programar las intervenciones de

mantenimiento en los periodos de mayor pluviosidad, garantizando que el cronograma sea resiliente frente a las condiciones meteorológicas del distrito.

- **Articulación de frentes operativos:** El plan detallará la sincronización entre las labores de mantenimiento (podas fitosanitarias, enriquecimiento de suelos y plateo) y las jornadas de empoderamiento social. Se establecerán indicadores de cumplimiento semanales para monitorear el avance físico de cada uno de los parques y zonas verdes seleccionadas.
- **Protocolo de monitoreo adaptativo:** Se implementará un sistema de seguimiento dinámico que permita realizar ajustes en tiempo real según el estado de conservación de cada parque. El plan incluirá sesiones de revisión con la supervisión del EPA para validar que las actividades propuestas sigan fortaleciendo el número de plantas sembradas

Entregables

- Plan Operativo Estratégico (POE): Documento técnico-administrativo que detalla la ruta de intervención, cronograma de actividades, asignación de equipos de trabajo y recursos logísticos por sector.
- Matriz de Seguimiento y Adaptación: Herramienta de control para registrar el cumplimiento de hitos y las modificaciones técnicas realizadas según el comportamiento biológico de los elementos naturales intervenidos.

Actividad 2: Mesas de concertación comunitaria y formalización de acuerdos de custodia.

Esta fase se centra en el fortalecimiento de la gobernanza local y la participación ciudadana activa. El objetivo es establecer un espacio de diálogo técnico y social donde se valide el estado actual de los elementos naturales del espacio público y se formalice el compromiso de la comunidad en la vigilancia, protección y buen uso de los parques y zonas verdes intervenidas.

A través de estas mesas, se busca transformar la relación del habitante con su entorno, promoviendo su rol como custodio directo del paisaje urbano. Las jornadas permitirán realizar un diagnóstico participativo sobre las necesidades específicas de mantenimiento y reposición de material vegetal en cada sector.

Lineamientos

- Mesas de concertación técnica-social: Se realizarán 13 jornadas de trabajo (una por cada sector identificado) orientadas a recolectar información de la comunidad sobre la evolución de las coberturas vegetales. Este diagnóstico conjunto permitirá que las labores de mantenimiento técnico se ajusten a las realidades y desafíos particulares de cada parque.
- Suscripción de acuerdos de custodia ambiental: En cada jornada se promoverá la firma de un acuerdo voluntario con líderes y comités locales. Este documento formaliza el compromiso comunitario para el cuidado del material vegetal y establece canales de comunicación directa con el EPA para el reporte de novedades técnicas.
- Validación de la ruta operativa: Se socializarán los protocolos de intervención y el cronograma de mantenimiento, permitiendo que la comunidad actúe como veedora del proceso y sugiera momentos clave para las actividades que requieran mayor acompañamiento social.

Entregables

- Actas de concertación y custodia: Documentos técnicos que registran los acuerdos alcanzados con la comunidad para la preservación de los elementos naturales en los 13 sectores.
- Registro fotográfico participativo: Evidencia visual de las jornadas de diálogo e inspección conjunta de los parques.
- Listados de asistencia y mapeo de actores: Identificación y registro de los ciudadanos y líderes comprometidos como custodios ambientales.

Actividad 3: Formación ciudadana en el cuidado de la infraestructura verde y el entorno del parque urbano.

Esta actividad constituye el eje preventivo del proyecto, orientada a transformar la percepción de la comunidad sobre su entorno inmediato. El propósito es consolidar una cultura de respeto y corresponsabilidad frente a la infraestructura verde (jardines, árboles, coberturas) y el mobiliario asociado en los parques del distrito. Dado que estos espacios enfrentan presiones constantes por el uso intensivo, el vandalismo o la disposición inadecuada de residuos, se hace imperativo que los habitantes de sectores comprendan que la durabilidad de estas mejoras depende directamente de sus hábitos cotidianos.

A través de trece (13) jornadas de acompañamiento ciudadano, se establecerá un diálogo técnico-social en el cual el parque se reconozca como un sistema vivo que requiere cuidados específicos. Se buscará que el ciudadano identifique el parque no solo como un área de cemento y juegos, sino como un activo ambiental que regula la temperatura del barrio, filtra el aire y proporciona un refugio necesario para la fauna urbana en medio de la ciudad.

Lineamientos

- Pautas de cuidado del jardín y protección vegetal: Se brindará información técnica sencilla sobre el ciclo de vida de las plantas sembradas en el parque. Se enfatizará en la importancia de proteger las zonas de plateo, evitar la compactación del suelo por pisoteo en áreas no permitidas y la prohibición de podas informales o intervenciones que pongan en riesgo la salud de los árboles y arbustos urbanos.
- Gestión de residuos y control de focos de contaminación: Se abordará la problemática de los residuos sólidos y las heces de mascotas como factores que degradan la calidad del suelo y la estética del parque. Se promoverán acuerdos de convivencia para el uso correcto de los recipientes de basura y el mantenimiento de las áreas verdes libres de contaminantes que puedan afectar el crecimiento del material vegetal.
- Protocolo de reporte y vigilancia del mobiliario: Se capacitará a los comités de parques y líderes locales en la identificación de alertas tempranas. Esto incluye desde la detección de plagas visibles o falta de riego, hasta el reporte de daños en la infraestructura física, permitiendo que el EPA actúe de manera preventiva antes de que el deterioro sea irreversible.
- Fortalecimiento del tejido social y el paisaje: En cada sesión se resaltará el valorización de la propiedad que genera un parque bien mantenido. Se buscará que niños, jóvenes y adultos reconozcan el parque como un escenario de paz y salud, donde el cuidado compartido de las plantas y los senderos fortalece la identidad del barrio y garantiza un espacio seguro para el encuentro comunitario.

Entregables

- Guía de cuidados urbanos: Material pedagógico (fichas o folletos) con recomendaciones prácticas para el cuidado del jardín y normas de convivencia en el parque.
- Registro fotográfico y listados: Documentación que evidencie la participación de los diversos grupos etarios del barrio.

- Informe de compromisos ciudadanos: Un acta breve por cada parque donde la comunidad identifique los tres compromisos principales que asumirán para la protección de sus elementos naturales.

Actividad 4: Implementación de la estrategia de comunicación para la visibilización y sostenibilidad del paisaje urbano.

Esta actividad tiene como objetivo consolidar la percepción pública de los parques y zonas verdes como activos vitales para la ciudad. A diferencia de una campaña publicitaria convencional, esta estrategia se enfoca en la documentación técnica y social de la evolución de los 13 sectores intervenidos. Se busca que, a través de contenidos de alta calidad, la ciudadanía del distrito reconozca el esfuerzo institucional del EPA y el compromiso de los custodios ambientales, generando un efecto multiplicador que incentive el respeto por la infraestructura verde.

La estrategia utilizará narrativas que resalten la mejora en la calidad ambiental y el cambio estético de los sectores intervenidos, utilizando medios digitales para democratizar el acceso a la información ambiental.

Lineamientos

- **Narrativa de transformación:** Los contenidos no solo informarán sobre el proyecto, sino que evidenciarán técnicamente el "antes y después" de los elementos naturales. Se pondrá especial énfasis en la recuperación de la vitalidad de las plantas y el mejoramiento del entorno visual de los parques.
- **Enfoque en el protagonismo comunitario:** Se dará voz a los habitantes y líderes de los sectores prioritarios, vinculando el mensaje de conservación con la identidad y el orgullo de cada barrio.
- **Producción técnica de contenidos:**
 - ✓ **Un (1) Podcast o cápsula sonora:** Enfocada en la importancia de los servicios ambientales que prestan los parques urbanos y consejos prácticos para su cuidado.
 - ✓ **Un (1) Vídeo de sistematización de experiencias:** Una pieza audiovisual de alta calidad que documente el proceso técnico de mantenimiento y el impacto social del proyecto, ideal para rendición de cuentas.

- ✓ **Banco de memoria visual (Galería Evolutiva):** Un registro fotográfico técnico que documente de manera sistemática la recuperación de los 13 puntos, sirviendo como insumo para futuros diagnósticos ambientales.

- **Gestión de redes y multiplicación:** Los contenidos serán diseñados para tener un alto impacto en plataformas digitales, facilitando que los mismos vecinos compartan los resultados en sus redes comunitarias, fortaleciendo la imagen positiva del espacio público natural.

Entregables

- Cápsula sonora (Podcast) en formato digital: Contenido narrativo sobre el cuidado de los parques urbanos.
- Vídeo de Sistematización de Resultados: Pieza audiovisual que resuma la intervención técnica y social en los 13 sectores.
- Portafolio fotográfico de evolución paisajística: Galería técnica que registre el estado inicial, los procesos de mantenimiento y el resultado final de las intervenciones.

COMPONENTE 2: INTERVENCIÓN TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA PAISAJÍSTICA DE LOS PARQUES

Actividad 5: Ejecución del protocolo de mantenimiento técnico integral y recuperación de elementos naturales y físicos.

Esta actividad constituye la columna vertebral operativa del proyecto y consiste en la ejecución de un plan de intervención profunda en los 13 sectores priorizados. El objetivo es restaurar la calidad ambiental y la seguridad física del espacio público, revirtiendo procesos de degradación como la sucesión vegetal descontrolada (Arvenses), la pérdida de nutrientes en el suelo por lixiviación (lavado por lluvias) y la corrosión del mobiliario urbano.

La intervención se divide en dos ejes estratégicos que garantizan que el parque recupere su valor como activo social y ecológico del Distrito:
I. Línea de Intervención Biótica (Elementos Naturales)

El mantenimiento de la cobertura vegetal se realiza bajo criterios de arboricultura y jardinería urbana especializada, entendiendo que cada planta es un regulador térmico del barrio:

- Gestión de la Biomasa e Índice de Cobertura: Se ejecutará rocería técnica mecanizada y manual, diferenciando las áreas de gramíneas de las zonas de jardín. El objetivo es eliminar la vegetación invasora que compite por luz y nutrientes, permitiendo que las especies ornamentales y los árboles alcancen su máximo potencial de follaje para la purificación del aire.
- Cirugía y Sanidad Vegetal: Se realizarán podas de formación para guiar el crecimiento de los arbustos y podas sanitarias para eliminar focos de infección fúngica o infestación de parásitos. Este proceso incluye el sellado de cortes en especies leñosas para evitar la entrada de patógenos favorecidos por la alta humedad de Buenaventura.
- Rehabilitación de la Capa Orgánica: Ante el endurecimiento del suelo por el tránsito peatonal y el impacto de las lluvias, se realizará un proceso de aireación manual (descompactación) seguido de la incorporación de abonos con alto contenido de nitrógeno y fósforo, esenciales para mantener el verde intenso del paisaje urbano.
- Protocolo de Plateo y Protección: Se establecerá un radio técnico de protección en la base de cada individuo vegetal, eliminando la competencia radicular y creando una barrera física que prevenga daños mecánicos en el cuello de la raíz durante futuras labores de mantenimiento.

II. Línea de Intervención Física (Infraestructura y Mobiliario)

La recuperación de los elementos abióticos busca extender la vida útil de la inversión pública y garantizar la seguridad del usuario:

- Restauración de superficies y protección galvánica: Dado el ambiente salino y altamente corrosivo de la zona costera, el mantenimiento de bancas, juegos y máquinas de ejercicio incluirá la remoción total de óxido y capas de pintura fatigada.
- Saneamiento del entorno paisajístico: Limpieza técnica de senderos y áreas duras mediante el retiro de sedimentos, musgos y residuos sólidos incrustados. Esta acción no solo mejora la estética, sino que previene accidentes por superficies resbaladizas y evita que el lixiviado de basuras contamine las áreas de jardín.
- Delimitación y Ordenamiento Visual: Aplicación de pintura en sardineles y zonas de tránsito para definir claramente la frontera entre la infraestructura gris y la infraestructura verde, facilitando la orientación del ciudadano y mejorando la percepción de orden y seguridad en el sector.

Lineamientos

- Programación de Frentes de Trabajo: Las cuadrillas operarán de forma simultánea en diferentes sectores para optimizar los meses de ejecución
- Protocolo de Gestión de Residuos: Se implementará una logística de "residuo cero en sitio", donde la biomasa resultante de la rocería y los desechos físicos sean recolectados, pesados y transportados a los centros de disposición final autorizados de manera inmediata.
- Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Todas las labores se realizarán bajo estrictas normas de bioseguridad y protección industrial, asegurando la integridad del personal y de los transeúntes mediante el uso de señalización preventiva en el área de influencia directa.

Entregables

- **Fichas Técnicas de Intervención por Sector (13):** Un documento técnico individual por cada parque o zona verde intervenida (incluida la Ruta de la Zarigüeya y sectores de Transformación), que contenga:
-
 - ✓ Inventario de labores de jardinería (número de árboles podados, plantas abonadas y m² de plateo).
 - ✓ Detalle de mantenimiento físico (número de bancas pintadas, juegos recuperados y metros de sardinel intervenidos).

- **2. Dossier Fotográfico Técnico (Antes, Durante y Después):** Registro fotográfico de alta resolución organizado por sector. Este documento debe demostrar la evolución del espacio:

 - ✓ Antes: Evidencia del estado de deterioro, altura de la maleza y corrosión del mobiliario.
 - ✓ Durante: Registro del personal operativo realizando las podas, la descompactación de suelos y el proceso de pintura.
 - ✓ Después: Resultado final donde se aprecie la limpieza integral, la salud del jardín, árboles y la renovación estética del parque.

- **3. Certificaciones de gestión de residuos:** Soportes que garanticen el manejo ambientalmente responsable de los desechos:

- ✓ Certificados de disposición final de residuos sólidos no aprovechables.
- ✓ Constancia de retiro y disposición adecuada de la biomasa (residuos verdes) resultante de las podas y la rocería.

- **4. Informe consolidado de mantenimiento:** Un documento final que resuma la intervención en los 13 sectores, incluyendo observaciones técnicas sobre el estado de salud de la vegetación tras el mantenimiento y recomendaciones para futuras intervenciones que aseguren la sostenibilidad de la inversión.

Nota técnica sobre la intervención en la "Ruta de la Zarigüeya"

La "Ruta de la Zarigüeya", al ser una infraestructura diseñada y construida por el EPA, se considera un eje estratégico de este proceso. Las labores de mantenimiento en este sector no se limitarán a la vegetación, sino que incluirán la preservación de los monumentos, elementos artísticos y la infraestructura del sendero urbano.

Se aplicará un protocolo de mantenimiento de activos, asegurando que los monumentos y la señalización propia del sendero se mantengan libres de arvenses, moho o daños físicos, garantizando así la integridad de la obra original. Asimismo, las jornadas de monitoreo y acuerdos de custodia en este sector priorizarán la vigilancia de estos elementos para evitar su deterioro o vandalismo, asegurando que la ruta cumpla su función de corredor pedagógico y ambiental, de igual forma, se realizara la siembra de árboles autóctonos de la zona.

Actividad 6: Jornadas de inspección técnica participativa y verificación de la estructura paisajística.

Tras la ejecución de las intervenciones de mantenimiento, se realizarán dos (2) jornadas de inspección técnica participativa con el objetivo de verificar la calidad de los trabajos realizados y evaluar la evolución del paisaje urbano. Estas jornadas se estructurarán como recorridos de campo donde el equipo técnico, acompañado por líderes y representantes de la comunidad, validará la efectividad de los protocolos de mantenimiento aplicados en los elementos naturales y físicos.
Esta metodología de monitoreo agrupado permite una visión integral del estado de la infraestructura verde del distrito, facilitando la identificación de logros técnicos y áreas de vigilancia especial para asegurar la sostenibilidad de la inversión ambiental en el tiempo.

Organización de las Jornadas:

- Jornada 1: Ruta de Verificación Sector A. Inspección técnica y diálogo comunitario en los primeros seis (6) parques intervenidos.
- Jornada 2: Ruta de Verificación Sector B. Inspección técnica y diálogo comunitario en las siete (7) zonas restantes, incluyendo los sectores de transformación y conectividad ecológica.

Lineamientos

- Verificación de estándares operativos: Durante los recorridos, se constatará el cumplimiento de los lineamientos de rocería, podas fitosanitarias, plateo y recuperación de mobiliario. El objetivo es que la comunidad actúe como veedora de la calidad técnica, asegurando que los parques cumplan con las condiciones de ornato y seguridad esperadas.
- Evaluación de resiliencia y cuidado: Se dialogará con los habitantes de cada sector sobre el comportamiento del material vegetal frente a las condiciones climáticas recientes y se identificarán buenas prácticas de uso del espacio público que ayuden a prolongar los resultados del mantenimiento.
- Consolidación de la red de reporte: En cada parada de la ruta, se reforzará el canal de comunicación entre los líderes locales y el equipo ambiental para el reporte preventivo de novedades, asegurando una vigilancia ciudadana constante una vez finalizada la intervención operativa.

Entregables:

- Actas de inspección técnica (2): Documentos que resuman los hallazgos, el estado de entrega de los 13 sectores visitados y las observaciones de conformidad de los líderes comunitarios.
- Registro fotográfico de las rutas: evidencia visual de los recorridos de verificación en cada uno de los parques y zonas intervenidas.
- Listados de asistencia de veeduría ciudadana: Registro de los líderes y vecinos que participaron en las jornadas de monitoreo y verificación de resultado

Matriz resumen

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR DE GESTIÓN	METAS / ALCANCE	PRODUCTOS (ENTREGABLES)
C1: GOBERNANZA AMBIENTAL Y APROPIACIÓN DEL PAISAJE URBANO	**A1.** Diseño y estructuración del Plan Estratégico Operativo y de Sostenibilidad (POE).	Documento POE aprobado por supervisión.	**1** Plan Operativo integral para los 13 sectores.	Plan Operativo Estratégico (POE) y Matriz de Seguimiento Adaptativo.
	A2. Mesas de concertación comunitaria y formalización de acuerdos de custodia.	Porcentaje de sectores con acuerdos de custodia firmados.	**13** Mesas de trabajo y **13** Acuerdos de custodia suscritos.	Actas de concertación, Registro fotográfico y Mapeo de actores/custodios.
	A3. Formación ciudadana en el cuidado de la infraestructura verde y el entorno.	Número de ciudadanos formados en monitoreo urbano.	**13** Jornadas de acompañamiento (una por sector).	Guía de Cuidados Urbanos e Informe de compromisos ciudadanos.
	A4. Implementación de la estrategia de comunicación para la visibilización.	Piezas comunicativas producidas y difundidas.	**1** Podcast, **1** Vídeo de sistematización y **1** Banco de memoria visual.	Cápsula sonora, Vídeo de resultados y Portafolio fotográfico evolutivo.
C2: INTERVENCIÓN TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA PAISAJÍSTICA	**A5.** Ejecución del protocolo de mantenimiento técnico integral (Biótico y Físico).	Porcentaje de área (m^2) y mobiliario con mantenimiento técnico.	**100%** de intervención en los **13** sectores (Incluye Ruta Zarigüeya).	Fichas técnicas por sector, Dossier "Antes/Durante/Después" y Certificados de residuos.
	A6. Jornadas de inspección técnica participativa y verificación de la estructura.	Rutas de verificación técnica ejecutadas con la comunidad.	**2** Jornadas de inspección (Ruta A: 6 parques / Ruta B: 7 zonas).	Actas de inspección técnica y Listados de veeduría ciudadana.

CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL ALCANCE

Mediante la ejecución del presente proyecto, se logrará la consolidación de un modelo de gestión integral para la infraestructura verde del área urbana, bajo los siguientes ejes:

1. Fortalecimiento del ejercicio de autoridad ambiental urbana

- **Descripción:** Se consolidará la presencia del Establecimiento Público Ambiental (EPA) en los 13 sectores priorizados, actuando como garante de la protección y mantenimiento de la cobertura vegetal urbana y el mobiliario público. Esto permitirá una gestión técnica directa sobre el paisaje, asegurando que los parques y zonas verdes cumplan su función ecológica y social.
- **Impacto:** Asegurar la preservación de los activos ambientales construidos y fortalecer la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático y la presión antrópica.

2. Implementación de protocolos técnicos y estándares de calidad

- **Descripción:** El proyecto aplicará rigurosamente los lineamientos técnicos para el mantenimiento de zonas verdes y arboricultura urbana establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Se adaptarán mejores prácticas de recuperación de suelos y protección de materiales ante la salinidad y humedad del Distrito.
- **Impacto:** Garantizar que las intervenciones técnicas (podas, rocería y restauración física) cumplan con estándares de alta calidad, prolongando la vida útil de la infraestructura pública ambiental.

3. Consolidación de la Veeduría Ciudadana y Custodia Ambiental

- **Descripción:** A través de la estrategia de Gobernanza, se fortalecerá la veeduría ciudadana mediante la formación de los "Custodios del Paisaje". Se establecerán canales de interlocución para que la comunidad participe activamente en la supervisión de las labores de mantenimiento y en el monitoreo preventivo del estado de los parques.
- **Impacto:** Incrementar la transparencia y el sentido de pertenencia, fomentando una colaboración corresponsable entre la comunidad y la autoridad ambiental para la sostenibilidad del espacio público.

4. Esquema de Reporte y Seguimiento (Informes de Cumplimiento)

Para garantizar el control técnico y administrativo, se presentarán informes de cumplimiento mensuales que documenten el avance físico y financiero de las actividades.

Contenido de los Informes:

- **Plan Operativo Estratégico (POE):** Documento con la metodología, cronograma detallado de intervenciones técnicas y asignación de cuadrillas.
- **Actas de Concertación e Inspección:** Registro escrito de las mesas con la comunidad (Componente 1) y las rutas de verificación técnica (Componente 2).
- **Dossier Fotográfico Técnico:** Evidencia visual detallada (Antes, Durante y Después) que demuestre la ejecución de los protocolos de mantenimiento en cada sector.
- **Descripción de Actividades Ejecutadas:** Informe narrativo sobre los logros operativos en infraestructura verde y física, y desafíos superados en campo.
- **Relación de Entrega de Material Pedagógico:** Listado de las Guías de Cuidados Urbanos y material didáctico entregado a los ciudadanos.
- **Relación de Insumos y Dotación:** Registro de la entrega de herramientas, EPP para cuadrillas, abonos, pinturas y materiales utilizados en la rehabilitación de los 13 sectores.
- **Informe de Sistematización y Producto Final:** Documentación del avance acumulado y entrega del Banco de Memoria Visual y el Vídeo de Sistematización de Experiencias.
- **Informe Final Consolidado:** Documento maestro en formato físico y digital (Word/PDF) con resultados, conclusiones técnicas y recomendaciones de sostenibilidad. Este deberá entregarse 15 días antes de la finalización del convenio.
- **Balance Financiero del Proyecto:** Informe de ejecución presupuestal que detalle el uso eficiente de los recursos asignados.

EQUIPO TECNICO REQUERIDO

El proyecto debe contar con un equipo de trabajo interdisciplinario, con profesionales de las ciencias ambientales, administrativas, y en educación:

CARGO	ENTIDAD	TIEMPO (MESES)	%	PERFIL	EXPERIENCIA
Coordinador del proyecto	1	4	100	Profesional en áreas de las ciencias ambientales con posgrado.	Con experiencia de cuatro (4) años en entidad pública
Profesional Ambiental	1	4	100	Profesional en áreas de las ciencias ambientales con posgrado.	Con experiencia laboral de un (1) año de los cuales diez (10) meses los

					deberá acreditar con autoridad ambiental.
Profesional Ambiental	1	4	100	Profesional en áreas de las ciencias ambientales	No requiere experiencia
Profesional social	1	4	100	Profesional en áreas de las ciencias sociales	No requiere experiencia
Profesional Administrativo	1	4	100	Profesional en áreas de las ciencias administrativas y finanzas	Con experiencia profesional de cinco (5) años de los cuales un (1) año deberá acreditarse con entidad pública
Técnico de apoyo	2	4	100	Técnico de apoyo en cualquier área del conocimiento	No requiere experiencia
Auxiliar Logístico	14	4	100	Bachiller	No requiere experiencia